

MEMORIA JUSTIFICATIVA. CONTRATO DE PATROCINIO

CONTRATO DE PATROCINIO ENTRE SELAE Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA.

NECESIDAD

La Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A. (en adelante, “**SELAE**”, el “**Patrocinador**” o el “**Socio Patrocinador**”), paralelamente a los ingresos revertidos al Tesoro Público, siempre ha trabajado para enfocar sus actuaciones de manera que permitan ayudar a diversas iniciativas, tanto públicas como privadas, que tengan como objeto el desarrollo de actividades beneficiosas para la sociedad española.

Así, a lo largo de los años SELAE ha contribuido al desarrollo de la sociedad con numerosas iniciativas que han beneficiado a la cultura, la educación y al deporte español.

Por su parte la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada. (el “**Patrocinado**”) es una Federación Deportiva con personalidad jurídica propia, reconocida por el Consejo Superior de Deportes que tiene entre sus funciones la realización de competiciones oficiales y la preparación de los deportistas de alto nivel con el objetivo de la promoción del deporte de montaña y escalada al más alto nivel en nuestro país.

En virtud de lo anterior, SELAE está interesada en suscribir el presente contrato con el fin de contribuir a los fines perseguidos por esta entidad.

OBJETO

Mediante la presente memoria justificativa se pretende suscribir un contrato de patrocinio de los previstos en los artículos 22 y siguientes de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

PROCEDIMIENTO

En la medida en que se trata de un contrato de patrocinio, resulta aplicación para su adjudicación el procedimiento de adjudicación directa de acuerdo con lo previsto en el apartado 27.2.1 de las Instrucciones Internas de Contratación.

ACTIVIDADES OBJETO DE PATROCINIO

Organización y celebración de los siguientes campeonatos:

1. **CARRERAS POR MONTAÑA. CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES SKY RUNNING (LÍNEA)**
 - a. Desafío Sierra de Urbión (Soria), 10 Septiembre
 - b. La prueba contará con un resumen en vídeo de 14 mins que se emitirá a posterioridad en Teledeporte y en LaLiga.
2. **CARRERAS POR MONTAÑA. CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KILÓMETRO VERTICAL INDIVIDUAL Y POR SELECCIONES.**
 - a. Villanúa (Huesca), 17 Septiembre
 - b. La prueba contará con un resumen en vídeo de 14 mins que se emitirá a posterioridad en Teledeporte y en LaLiga.
3. **ESCALADA Y PARAESCALADA. CAMPEONATO DE ESPAÑA .**
 - a. **Campeonato de España de Bloque y Velocidad. Valladolid. 7-8 Octubre**
 - i. La prueba contará con streaming en Teledeporte y un resumen en vídeo de 14 mins que se emitirá a posterioridad en Teledeporte y en LaLiga.
 - b. **Campeonato de España de Dificultad y Paraescalada. Getafe (Madrid). 3-4 Noviembre**
 - i. La prueba contará con streaming en Teledeporte y un resumen en vídeo de 14 mins que se emitirá a posterioridad en Teledeporte y en LaLiga.

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 900 11 23 13. Fax 91 348 91 00

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA A APORTAR POR SELAE

| | |
|------------------|---------|
| Contraprestación | 25.000€ |
| IVA | 5.250€ |

CONTRAPRESTACIÓN DEL PATROCINADO

1. Presencia de la Marca del Patrocinador en todos los DORSALES de los competidores de todas las pruebas detalladas en el ANEXO II.
2. Presencia de la Marca del Patrocinador en arco de meta, traseras de podios y todas las comunicaciones relativas a las pruebas detalladas en el ANEXO II.
3. Presencia de banderolas y lonas publicitarias de la Marca del Patrocinador en la zona de entrada a meta en todas las pruebas detalladas en el ANEXO II.
4. Presencia de la Marca del Patrocinador en la página web de la FEDME <https://fedme.es/>
5. Mención de la Marca del Patrocinador y sus respectivos canales en Redes Sociales (Instagram, Facebook, Twitter, Youtube) en cada publicación FEDME relativa a las pruebas detalladas en el ANEXO II.
6. Denominación de SELAE como Patrocinador del Área de Carreras por Montaña FEDME, lo cual implica:
 - a. Nota de prensa de anuncio del acuerdo
 - b. Presencia de la Marca del Patrocinador y en la camiseta de competición de la Selección Española de Carreras por Montaña, que se utiliza en pruebas internacionales
 - c. Mención al Patrocinador en las publicaciones en redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter, Youtube) de la FEDME relativas a la Selección Española de Carreras por Montaña

RETORNO PARA SELAE

A continuación destacamos las **ventajas** de este formato de patrocinio para SELAE que hacen que obtenga un retorno relevante por su inversión:

- **Exclusividad** en la asociación con un evento deportivo de gran interés, permitiéndole canalizar y consolidar mejor su mensaje de “Loterías con el Deporte”.
- **Notoriedad** de SELAE en cuanto a la visibilidad.

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 900 11 23 13. Fax 91 348 91 00

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

- **Estar** presente en eventos deportivos con **gran afinidad a su target** consiguiendo mayor **conexión** de su mensaje “Loterías con el Deporte” con la audiencia.

PLAZO

| | |
|------------------------------|---|
| Duración | Desde la fecha de la firma hasta el 31 de diciembre de 2023 |
| Justificación de la duración | Contrato anual |

PATROCINADO

Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada.

DATOS PERSONALES

| Actividades relacionadas con Datos Personales | Modelo a utilizar | Márquese lo que proceda (siempre una y sólo una) |
|--|--|--|
| <p>No se aplican condiciones (relativas a datos personales)</p> <p>Ni se accede ni tratan datos personales¹.</p> <p>No hay posibilidad material de acceso (ni incidental ni doloso) por la segunda parte a datos personales responsabilidad de SELAE.</p> | No hay que cumplimentar nada | <input type="checkbox"/> |
| <p>Contacto y coordinación sin acceso:</p> <p>Se ceden y tratan datos personales de contacto y coordinación².</p> <p>No hay posibilidad material de acceso (ni incidental ni doloso) por la segunda parte a otros datos personales responsabilidad de SELAE.</p> | Condiciones generales de datos personales, Modelo 1 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <p>Contacto y coordinación; Prohibición de acceso.</p> | Condiciones generales de datos personales, Modelo 2 | <input type="checkbox"/> |

¹ Compras vía web de suministros; y para prestaciones de servicios fuera de los locales de SELAE y sin tratamiento de datos (ni siquiera de contacto); incluye licencias de uso de software a emplear por SELAE en las instalaciones de SELAE siempre que no lleven servicios asociados.

² Suministros y prestación de servicios fuera de los locales de SELAE y sin tratamiento de datos personales para el desarrollo de la relación negocios. Habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación.

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 900 11 23 13. Fax 91 348 91 00

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

| | | |
|--|--|---------------------------------|
| <p>Se ceden y tratan datos personales de contacto y coordinación pero no es necesario para la actividad, pero puede producirse, accidental o indebidamente, el acceso a datos personales responsabilidad de SELAE durante el desarrollo de la relación negocial³.</p> <p>Al existir la posibilidad material de acceso (y por tanto tratamiento) por la segunda parte (tanto accidental como doloso violentando las medidas de seguridad) a otros datos personales responsabilidad de SELAE durante el desarrollo de la relación negocial, se estipulan contractualmente medidas de protección relacionadas con la prohibición de acceso, y por tanto de tratamiento, a otros datos personales responsabilidad de SELAE.</p> <p>Posible cesión a SELAE de datos de empleados de la segunda parte.</p> | | |
| <p>Contacto y coordinación; Encargo de tratamiento.</p> <p>Se ceden y tratan datos personales de contacto y coordinación y es necesario el tratamiento, y por tanto el acceso, a datos personales responsabilidad de SELAE para el desarrollo de la relación negocial⁴.</p> <p>El desarrollo de la relación negocial conlleva actividades que necesariamente requieren el tratamiento, y por tanto el acceso, de datos personales responsabilidad de SELAE, estipulándose las medidas contractuales correspondientes.</p> <p>No obstante, al existir la posibilidad materias de acceso (y por tanto tratamiento) por la segunda parte (tanto accidental como doloso violentando las medidas de seguridad) a otros datos personales responsabilidad de SELAE durante el desarrollo de la relación negocial, se estipulan contractualmente medidas de protección relacionadas con la prohibición de acceso, y por tanto de tratamiento, a otros datos personales responsabilidad de SELAE.</p> <p>Posible cesión a SELAE de datos de empleados de la segunda parte</p> | <p>Condiciones generales de datos personales, Modelo 3 y anexo de tratamiento de datos personales</p> | <p><input type="checkbox"/></p> |
| <p>Contacto y coordinación; Cesión de datos.</p> | <p>Condiciones generales de datos personales, Modelo 4 y anexo de cesión por SELAE de datos personales</p> | <p><input type="checkbox"/></p> |

³ Prestaciones de servicios que se efectúan, al menos en parte, en los locales de SELAE y sin tratamiento de datos personales para el desarrollo de la relación negocios. Habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación.

⁴ Prestaciones de servicios que comportan tratamiento de datos personales para el desarrollo de la relación negocios. También habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación.

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 900 11 23 13. Fax 91 348 91 00

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
| <p>Se ceden y tratan datos personales de contacto y coordinación y es necesaria la cesión de datos personales responsabilidad de SELAE para el desarrollo de la relación negocial⁵.</p> <p>No hay posibilidad material de acceso (ni incidental ni doloso) por la segunda parte a otros datos personales responsabilidad de SELAE.</p> <p>Sin cesión a SELAE de datos de empleados de la segunda parte</p> | | |
| <p>Contacto y coordinación; Cesión de datos.</p> <p>Se ceden y tratan datos personales de contacto y coordinación y es necesaria la cesión de datos personales responsabilidad de SELAE para el desarrollo de la relación negocial⁶.</p> <p>No obstante, al existir la posibilidad materias de acceso (y por tanto tratamiento) por la segunda parte (tanto accidental como doloso violentando las medidas de seguridad) a otros datos personales responsabilidad de SELAE durante el desarrollo de la relación negocial, se estipulan contractualmente medidas de protección relacionadas con la prohibición de acceso, y por tanto de tratamiento, a otros datos personales responsabilidad de SELAE.</p> <p>Posible cesión a SELAE de datos de empleados de la segunda parte</p> | <p>Condiciones generales de datos personales, Modelo 5 y anexo de cesión por SELAE de datos personales</p> | <input type="checkbox"/> |
| <p>El adjudicatario, para el desarrollo de la relación de negocios, tratará Datos Personales no aportados por SELAE de los que dicho adjudicatario será responsable.</p> | <p>No hay que cumplimentar nada</p> | <input checked="" type="checkbox"/> |

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

| | |
|---|---|
| <p>La ejecución del Contrato que se propone requiere que el personal del adjudicatario se desplace a las dependencias de SELAE.</p> <p>Cuando se marque sí, SELAE exigirá el cumplimiento de la normativa contenida en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, solicitando información al adjudicatario referente a los trabajadores que accedan a los centros de trabajo de la Sociedad. Esta información deberá ser suficiente y se proporcionará antes del inicio</p> | <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> |
|---|---|

⁵ SELAE cede datos para el desarrollo de la relación negocial. Habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación. No hay posibilidad de acceso a otros datos por la otra parte.

⁶ SELAE cede datos para el desarrollo de la relación negocial. Habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación. Al haber posibilidad de acceso a otros datos por la otra parte se describe una prohibición,

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 900 11 23 13. Fax 91 348 91 00

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

de las actividades, cuando se produzca un cambio en las actividades concurrentes que sea relevante a efectos preventivos y cuando se haya producido una situación de emergencia.

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LAS DEPENDENCIAS DE SELAE

El contrato se ejecutará de manera continuada en las dependencias de SELAE

Sí No

En el caso de que se marque sí se deben indicar a continuación las razones objetivas y justificadas que motiven la necesidad de ejecutar el contrato de manera continuada en las dependencias de SELAE

GARANTÍAS

En el marco del presente procedimiento no se considera necesario requerir garantías.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Se hace constar que el gasto que por la presente se propone realizar, será puesto en conocimiento de la Dirección Económico Financiera.

Madrid, 29 de junio de 2023

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE NEGOCIO

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 900 11 23 13. Fax 91 348 91 00

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964